

Para el envío de correspondencia, lo mismo que para el envío de administrativos, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono 27. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. 3'75 pes.
Fuera de la capital, un trimestre. . . 4'80 id.
Anuncios y otros insertos, precios por línea.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono 11. 69

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias

Jueves 22 de Marzo de 1917.

Año XXXIII - Núm. 10.064

MADRID AL DIA

Los conflictos pendientes

¿Iba Madrid a ser menos que Burriana? No. Ya hemos tenido nuestro correspondiente motivo. Por haberse encarecido la carne hubieron protestas y excesos. Pero la autoridad tomó sus medidas, y hoy no queda del mal pasado sino un huececillo que roer.

Las carnicerías están cerradas en los barrios bajos. He ahí el huececillo. Si queremos carne y tenemos dinero para comprarla, forzoso nos es viajar hasta el centro, donde la pueden adquirir los felices moradores del cogollo madrileño sin molestarse. Por dicha estamos en Cuaremas la carne no es necesaria, y el bacallao se vende en todas las tiendas de ultramarinos. Caro, carísimo, eso sí; más caro que la carne; pero como tiene menos sustancia, no crea fuerzas para la rebelión. Por esto todo no se temen desórdenes sociales. Únicamente interesantes.

El motivo es «celebrar el día de San José, día clásico y festivo si los hay, aunque no lo consignen los almanques; día en que suele reinar la dulzura—hablando confiterilmente, pues se agotan las confiterías en obsequio de las «graciadas» y de los «graciados» con el nombre popularísimo—, y día más a propósito para dar una batalla de dulces que otra de piedras ó palos. Si habiesen tomado parte en el jaleo todas las Pepas, todos los Pepes y todos los Pepitos, habría desahogado aquí una revolución tan grande como la de Rusia. Mas estos afortunados mortales se hallaban distraídos en sus fiestas íntimas y rodeados de sus familiares y convidados, con lo que se restó un enorme contingente a la protesta airada, quedando todo en pujos de revuelta y en conatos negativos de revolución.

No hubo heridos que lamentar. Y si los hubiese habido no sería el caso tan lamentable como en otros tiempos, cuando la cirugía andaba en peños menores. Hoy le cortan a cualquiera un brazo y se lo vuelven a poner en su sitio magníficamente. Así le ha ocurrido el retorcido mister O'Grady, miembro del Parlamento inglés, el cual retorcido puede manejar su brazo y llevarse a la boca una taza de té ó de manzanilla, como antes de sufrir la amputación y subsiguiente compositura.

Siguen las ciencias adelantando una barbaridad. Por supuesto, en este linaje de operaciones miraculosas ó estupefactas han precedido las políticas, que amputan un miembro a un Gabinete y se lo vuelven a colocar con éxito loco. El procedimiento es antiguo, en España y fuera de España. Aquí lo hemos experimentado muchas veces, aun cuando Romanones ya no lo usa, y con la enorme ventaja sobre el científico de que, mientras el hijo de mister O'Grady se lo ha quedado el brazo roto un poco más corto, a los Gabinetes les resulta más «largos» el miembro vuelto a su lugar.

Perdonadme estas divagaciones. No hay materia para comentarios en la crónica madrileña. Insistir en explicaciones filosóficas sobre los conflictos pendientes, que siempre son los mismos y no se resuelven nunca; hablar de los recreos, ilícitos é ilegales, con que compensamos el hambre y la desesperación; enumerar, analizar, disecar y revolver los crímenes y las desgracias contenidas, por por referencia, en la sección de «sucesos», ó no me compete, ó no me gusta, ó es cosa pesadísima é indigesta. Y ahora que sube la sangre, conviene alimentos ligeros; y sin es preferible la abstinencia a la congestión.

Pallo!

DE AYER A HOY

Luce el sol á intervalos, nublandose á ratos por el telón cenizo de las nubes que navegan como inmensos palacios flotantes.

Hace un día tético, hosco, de una hora quedada tormentosa. El aire zumba como un bramido, levantando tolvaneras de polvo, que se agitan sobre las viejas carreteras.

Hemos salido al campo. Los sembrados nacientes son pinceladas de un verde acuoso que resaltan sobre la grisácea mancha escarlata de los rastros áridos.

Alguna casa campesina pone con el blanco mate de su jabalgu un trazo de talco en la lanura austera, solemne, solitaria y callada.

La vereda culebreante por donde el Tormes desliza su cinta de plata es una vira absurda de bosque, que se despeja de la desnudez inflexible de lanada infinita. Aquí, á la vera de un remanso soleado, donde el sol es más apacible y el aire no zumba su moscardoneo desagradable, nos hemos sentado.

Frente á la austeridad noble de estos llanos extensos, que se pierden en la lejanía azul, sin un altozano, se siente el espíritu hondo, rígido, severo de la España mística, de la España tumultuosa, legendaria y heroica. Y hemos pensado: Castilla se despobla, semeja un cementerio abandonado de los hombres y de los tiempos. Una gran emigración, como una corriente impetuosa, lleva todos los años á millares de brazos que marchan del agro castellano á la ciudad en ansias de mejoramiento, de pla-

cer, de una vida más cómoda. Y los campos se quedan sin lo más sano, lo más fuerte, lo más vigoroso de nuestra raza campesina.

Además la usura, las hipotecas, los tributos abrumadores, van desposeyendo á estos buenos labriegos de sus parcelas, de sus pequeñas propiedades que van á engrosar los latifundios de los absentistas, de los grandes propietarios, de las instituciones de préstamo.

Y así, día llegará en que la propiedad de Castilla, vinculada en seis, ocho terratenientes, forme los grandes trust, los monopolios agrarios, las formidables agrupaciones latifundiarías. Y sucederá una gran renovación de la agricultura ó un régimen de colonato mucho peor que la esclavitud glebal de la Edad Media.

Los grandes capitalistas de la tierra formarán los modernos sindicatos productores, y en estos campos de Castilla harán su entrada triunfal las poderosas máquinas que fecundarán las entrañas del agro con la generosa savia de los abonos. Caminamos á una profunda, á una vigorosa transformación de toda la vida social. Un nuevo dogma, que es como una moderna religión de los tiempos actuales, va absorbiendo muchísimas cosas y conceptos que constituían el armazón de nuestra existencia colectiva.

El utilitarismo, enseñoreándose de todo, ha arrinconado muchísimas utopías de nuestras viejas tradiciones. Y así, pronto acabará con este régimen de propiedad, en el que el labriego castellano es dueño de su predio que cultiva con su propio esfuerzo.

Y el problema social, este magno y pavoroso problema del día, se agiganta y se extiende con caracteres de alarma. Pronto los pequeños propietarios de Castilla serán obreros, serán la masa trabajadora de los campos, sin apego, sin relación alguna con la tierra que afanosamente cultivan. Y de esta lanura tan callada, tan solemne, surgirán las convulsiones sociales de las luchas ciudadanas.

Y entonces...

Notas de sociedad.

Viajes.

Han salido: Para Peñaranda, nuestro particular amigo D. Isidro Sánchez García.

Para su dehesa de Membrive, la condesa de la Oliva del Gaitán y su distinguida familia.

Para Madrid, el diputado provincial D. Bernardo Olivera, su distinguida señora y bellas hijas Lola y Vicenta, D. Miguel Hortel y señoras, D. Dámaso Ledesma y el ganadero D. Francisco Sánchez.

Para Valladolid y Bilbao, los distinguidos jóvenes portugueses D. Agustín Cabral y D. Fernando Coutinho.

Han llegado: De los Baños de Ledesma, nuestro particular amigo D. Ricardo Niño.

De Ciudad Rodrigo, el capitán de infantería D. Enrique Pata y el diputado provincial D. Nicanor Gallo.

De Talavera de la Reina D. Cecilio P. de Lara.

De Añeluela de la Bóveda, las bellas Srías. Juena y Antonia Juárez.

De Madrid, nuestro querido amigo D. Antonio Alfonso López.

Aniversario.

Mañana es el segundo aniversario de la muerte del estimado é inteligente joven D. José Rodríguez Mata, que fué víctima de un desgraciado accidente en la dehesa de Peñamecas (Ledesma).

Con tan triste motivo, hacemos presente á sus padres, nuestros distinguidos amigos los señores de Rodríguez Pinilla (D. Hipólito), á su tío D. Cándido y á la demás apreciable familia, la participación muy sincera que tomamos en su dolor.

Enfermos.

Se encuentra mejorado de su dolencia, el arquitecto provincial D. Joaquín de Vargas.

Varias.

El distinguido especialista D. Luis Infante ha sido nombrado profesor de Otorinolaringología del Hospicio de esta ciudad.

En el próximo mes de Septiembre se celebrará la boda de la encantadora hija del Marqués de los Altares, acudido del terrateniente muy conocido y estimado en esta, con su primo hermano el hijo primogénito de los Marqueses de Argüelles.

La sociedad local de incendios

De la prosperidad de esta antigua sociedad, fundada por ilustres salmantinos con la protección del Excmo. Ayuntamiento en el año 1842 fueron prueba plena los estados de seguros nuevos y ampliaciones dadas á conocer á los señores asegurados que asistieron á la junta general, por el oficial de la misma Sr. Arcos.

En el transcurso de un año, los seguros nuevos ascendieron á la importante suma de doscientos veintidós mil quinientas pesetas y las ampliaciones á ciento treinta y ocho mil pesetas, contando en la actualidad con un capital

asegurado de catorce millones, ochocientos seis mil setecientos cincuenta.

Los siniestros ocurridos en el año importantes 9 317 60 pts., fueron satisfechos sin reclamación de ningún género.

La garantía de esta sociedad no sólo estriba en su fondo de reserva suficiente para atender á los siniestros que pueden ocurrir, sino que á pesar de sus setenta y cinco años de existencia, no teniendo necesidad de acudir al tan temido dividendo pasivo.

Estas sociedades, por ser las tales, deben merecer la atención de todos los salmantinos.

Nuestra enhorabuena á la Junta Directiva por su celo en pró de los intereses de la sociedad, y al Sr. Arcos, inteligente y activo oficial de la misma.

DE LA PROVINCIA

Dos niños carbonizados y un suicidio.

Una nueva y lamentable desgracia común para hoy á nuestros lectores. Dos niños de corta edad han perecido en circunstancias verdaderamente horrosas.

En término de la dehesa de Peraldejos de Solís, cerca de Veguillas, viven, en un pequeño chozo ó cabaña, el pastor Juan Martín Regalado y su mujer Bernarda García y García.

Con el matrimonio vivían cuatro hijos pequeños.

Hace unos días el pastor marchó á cuidar sus ganados, y poco después salió del chozo su mujer, dirigiéndose á un lugar inmediato, con el objeto de lavar un poco de ropa.

Los cuatro pequeños quedaron en el chozo. Y como hacía frío, puséronse alrededor de una fogata.

La lumbre de la fogata prendió en el chozo y la cabaña se incendió.

Los dos niños más pequeños, llamados Feliciano y Marcelino, de dos y cuatro años de edad, respectivamente, perecieron en el incendio.

Las pobres criaturas quedaron carbonizadas.

Y el regresar los padres al chozo, después de sus faenas se encontraron con la terrible, horripante escena que el lector puede suponer.

Inmediatamente acudieron la guardia civil del puesto de Veguillas y el Juzgado de Naharros de Matayegosa que instruyeron las oportunas diligencias.

De estos resulta, según parece, que el incendio fué, en efecto, casual.

Lamentamos profundamente esta doble desgracia, y á los infortunados padres les acompañamos en su justo y hondo dolor.

En el pueblo de Casafraunc un desgraciado accidente, llamado Atlano García Hernández, puso fin á sus días ahorrándose de una viga.

El suicida tenía sesenta años y era casado.

La Liga de Agricultores

Próximamente á las siete de la tarde se congregó el Consejo de administración de esta entidad, juntamente con la ponencia que ha formulado el dictamen relativo á la prenda agrícola y el cual será entregado al señor ministro de Hacienda y que publicamos aparte.

Para este objeto se nombró una comisión, que anoche mismo marchó á Madrid, compuesta por los Sres. Hernández (D. M. J.), Cobaleda (D. M.) Redondo (D. P.) y del Teso, á la que se unirá en Madrid el senador Sr. Maldonado, á fin de depositar en manos del Sr. Alba el dictamen instruido por la Liga, en cuestión tan interesante para la agricultura.

REUNION MEDICA

Se recuerda á todos los médicos de la capital que esta tarde, á las cinco y media, tendrá lugar una reunión de profesionales en la Facultad de Medicina con objeto de aprobar el reglamento por que ha de regirse el proyectado co-

legio y votar la Junta de gobierno definitiva del mismo.

La comisión replica á todos los compañeros la asistencia, pues no se han repartido invitaciones individuales.

Quisicosas.

Ya murió la Filarmónica. Suena un canto funeral. Ya la venden el piano, ya la llevan á enterrar.

La que tuvo vida espléndida por una casualidad, que murió de apoplejía, que finó por no pagar.

Como cien asociaciones de nuestra vida local su existencia es todo un curso de una alta ejemplaridad. Nació gentil y lozana;

la prensa dió en publicar nombres de socios y socios, ¡y para qué quieres más!

Unos porque les gustaba lo de filarmonear, y otros, quizá casi todos, por ir de elegancia en plan dieron unos cuantos meses prestigio á la sociedad.

Pero vino el desencanto—ó el cobrador á cobrar— y como lo no sentido al momento cansa ya,

qué recibos, ni qué flautas, ni música celestial!

«Que me borren, que me borren», á todos se oyó exclamar. Digo, por tanto, y repito,

y bien la experiencia está patente, que es el de hoy día sólo un caso nada más.

de las mil instituciones que aquí damos en fundar, para disolverlas luego á la carrera y en paz.

Y es que, como dijo el otro, nos «integra lo ancestral», porque somos culturales de boquilla nada más.

Junta de subsistencias.

Presidida por el digno gobernador civil, ayer, á las seis de la tarde se reunió la Junta provincial de Subsistencias.

Trotó la Junta con gran prolijidad, del aumento de precio solicitado por el gremio de carniceros á virtud del encarecimiento que ha sufrido el ganado.

Se acordó pedir algunos antecedentes justificativos de la pretensión demandada por dicho gremio, y no constaría ninguna sorpresa, por la justicia con que se pide el aumento, que la Junta lo autorizase, principiando el alza á regir desde el próximo domingo.

DEL RECTORADO

Se remiten por este Rectorado, á la sección administrativa de Cáceres, las certificaciones académicas de alumno D. José Yuste.

También se envía una resolución determinando que por ausencia de su destino cesen en sus cargos la maestra instrutiva de Casas de Belvis, con fecha 10 de Enero último, y la de Losar de la Vera, con fecha 31 de Diciembre próximo pasado.

Se comunica al director de la Normal de Maestros de Cáceres, la concesión de licencia para asistir á escuelas de dos mil pesetas, a maestro auxiliar de la graduada D. José Gabriel Sánchez.

Dase traslado al director del Instituto de Zamora de una orden de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, ascendiendo á D. Germán Martín Pérez, portero de la Normal de Burgos, al cargo de mozo del indicado Instituto.

Libramientos al cobro.

Para hoy se han puesto al cobro, en la tesorería de Hacienda, los siguientes libramientos:

D. Mariano Raymundo 31 225 pesetas; depositario número 620; D. Luis D. Minchaca 37,50; D. Antonio Sánchez 120; Administrador principal de Correos 1 271; y D. Isaac Barri número 32 463,51 pesetas.



Notas gráficas de la guerra.—Mr. Poincaré con el general Nivelli, visitando el cuartel general.—(Foto Informacion).

INFORME NOTABLE

La Liga de Agricultores y el crédito agrícola

Nuestros lectores tienen noticia de las importantes reuniones verificadas en la Liga de agricultores de Salamanca, relacionadas con latentes problemas que plantea la ley de autorizaciones, muy especialmente en lo que hace referencia al crédito agrícola.

Nombróse en una de dichas reuniones una ponencia y esta encargó al competente abogado del Estado y estimado colaborador de EL ADELANTO, D. Pedro Redondo, la relación del dictamen que hoy transcribimos, convencidos de su trascendencia para los intereses agrarios salmantinos.

Aprobado referido dictamen por la Liga, hará entrega de él al ministro en próximo viaje á Madrid, el presidente de dicha entidad, Sr. Hernández; el diputado provincial agrario Sr. del Teso, y el secretario Sr. Cobaleda á los que se unirá en aquella capital el senador Sr. Maldonado.

He aquí el dictamen:

«Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: La Liga de Agricultores de Salamanca, respondiendo al llamamiento patriótico de V. E., á fin de colaborar en la forma de hacer viable la ley de Autorizaciones, en la parte de la misma, correspondiente al crédito agrícola, ha estudiado el problema y fruto de este examen, son las bases que después se insertan.

La ley de la restitución de la tierra, el empleo de la técnica agrícola y las ventajas de la selección animal, son verdades que no ignoran las gentes de los campos, pero no tienen dinero para hacer aplicación de ellas.

También saben los campesinos que la agricultura no reparte dividendos tan excesivos como las demás industrias. Que de los tres factores que determinan la producción, si el interés del capital es elevado, como la renta de la tierra es ya muy crecida, las utilidades de los campos amortizan difícilmente aquellos los componentes, y, por tanto, queda sin remuneración el factor más preciso de la producción, esto es, el trabajo personal.

Por esta razón, prefieren dejar sin mejorar las tierras, á recibir un capital con un interés que no sea remunerador.

Es su fin una verdad, que el dinero invertido en el campo (salvo cuando las reformas son de puro entretenimiento, como sucede en la compra de abonos en que los efectos son inmediatos), es capital que no se vuelve á ver en forma de tal, sine de frutos, con lo que quiere decirse que en general el crédito agrario debe ser á largo plazo.

Estos principios de economía agraria se han tenido en cuenta en la elaboración del proyecto de ley sobre creación del Banco Agrícola Nacional, leído por V. E. al Parlamento.

El interés de los préstamos que concede el Banco—se dice en la base 12—no podrá exceder del 1 por 100 sobre el tipo de interés corriente en el mercado; y si se hiciera aquel á las Asociaciones de agricultores y ganaderos podrá hacerse una bonificación del 1/2 por 100—base 10.

En cuanto á la duración de los préstamos, se determina, que si está garantizado el préstamo con prenda, el plazo máximo sería el de tres años; y si se realiza el anticipo á una Asociación agraria con la garantía personal y solidaria de sus socios, se otorgará por un año, pero será prorrogable de seis en seis meses—base 10 letras C. y D.

Conforme la Liga con estas bases. Si á primera vista parece muy reducido el plazo de duración de los anticipos concedidos á las Asociaciones de labradores, tienen sin duda por finalidad tal precepto, ponerse á salvo de las mutaciones que puedan ocurrir entre los miembros de esas entidades que hagan variar la confianza colectiva; y por consiguiente, cuando aquella confianza no falte al préstamo puede convertirse en de transcurso ilimitado. En su virtud, cree que podrían transcribirse en la regulación ó reglamentación del art. 10 de la ley de Amortizaciones los preceptos antes indicados del proyecto del Banco Nacional Agrícola.

No estima la Liga que sea preciso una ley que establezca beneficios tributarios por estas operaciones de crédito. El artículo 6.º de la ley de sindicatos, de 30 de Enero de 1906, eximiendo de los impuestos de derechos reales y timbre los actos y contratos en que intervienga como parte la personalidad jurídica de un sindicato agrícola, no puede estar más claro en este sentido.

Examinando ya el contenido de la ley precedentemente citada en cuanto hace referencia al crédito agrícola, preciso es distinguir, á los efectos de examen y crítica, como acertadamente lo hace el artículo 10 una protección que pudiera llamarse legislativa—letra A—y una segunda forma de auxilio eminentemente financiera—letra B.

Por la primera, el Gobierno tiende, en cuanto sea compatible con el régimen legislativo actual regulador del contrato de prenda, hacer posible la garantía eficaz de esta, cuando recaen sobre frutos, aperos ó ganados de labor, mediante la creación de Compañía de

Almacenes generales de Depósito, donde se llevan los primeros, ó por el establecimiento de un registro público especial, donde se inscriban y desde donde se fiscalice la distracción que pudiera hacer de los segundos el deudor, en cuyo poder se encontrarían.

Mediante la segunda forma de protección, el Estado segregará de su presupuesto de ingresos una partida que se dirige hacia los agricultores por intermedio de unas entidades avalistas ó garantes de los anticipos ó préstamos.

Pero el establecimiento de compañías generales de depósitos, requiere un proceso educativo del pueblo y como tal, de resultados muy lentos.

El funcionamiento del crédito prendario sin desplazamiento, envuelve la implantación en nuestra patria de un mecanismo jurídico nuevo (sistema de registro público el igual aquel en que se inscriben la constitución y transmisión de la riqueza inmobiliaria), que rompe con el principio esencial del contrato de prenda que en cuanto á la persona del tenedor de la misma se rige el art. 1863 del Código civil, y esto, con amplitud no pueden hacerlo sino las Cortes.

Si á las consideraciones anteriores se agrega de una parte la intermitencia en el funcionamiento del Parlamento, y de otra los muchos problemas que sin ser los que conducen á la ficción pública, absorben no obstante las tareas de las Cortes, probablemente, de no estar vuestra excelencia al frente del ramo ministerial en cuya jurisdicción se comprenden estos problemas, esta entidad se hubiera percatado, una vez cerradas las Cámaras, que aquel buen deseo ministerial había muerto sin pasar de la esperanza.

Pero convencida esta asociación, á virtud de haber predicado V. E. con el ejemplo que las realidades políticas le preocupan y no le ficciones, ha tomado con cariño el estudio de aquel sistema jurídico nuevo, que permita ofrecer al deudor ciertas garantías de índole real; garantías que mediante el sistema de registro que se propone, puedan convertirse en completas seguridades para el acreedor; creyendo firmemente que estas ó otras bases, que á los ojos de V. E. resulten acertadas, servirán de objeto de discusión y deliberación á los representantes de la nación, y en su día pueden regular este orden de relaciones económico-agrarias.

En el desenvolvimiento práctico del art. 10 de la ley, pueden seguirse distintas orientaciones, circunstancia esta que obliga á justificar el criterio que se adopte, y como según queda indicado, la protección que se concede mediante el apartado B es de utilidad más inmediata para la clase agraria, en el comenterio de la ley, vamos á seguir un orden inverso al por ella establecido, comenzando por estudiar el apartado B, art. 10.

Anticipos ó préstamos hechos por el Estado á los sindicatos y demás cajas rurales.

La Liga de Agricultores siente verdadera satisfacción por haber adoptado V. E. en las concesiones de estos préstamos un principio descentralizador. Este sistema es el único que siempre han creído sería el viable porque tiende á localizar el crédito, y en su consecuencia, aplicar la garantía personal, única hoy eficazmente disponible para la mayoría de los agricultores, y al mismo tiempo la responsabilidad solidaria de la asociación es, á la par que garantía firme para el Tesoro público de que sus anticipos serán devueltos, de menores dependencias económicas.

Claro es que esta confianza solidaria sería mayor en unas asociaciones que en otras, y siempre subordinada á la suma de merecimientos y garantías personales de los asociados. Por esta razón antes de celebrarse un contrato de préstamo con una asociación agrícola, el Estado necesita saber hasta dónde alcanza el crédito social.

Labor difícil y comprometida sobre todo en un régimen tan libérrimo é irre-glamentado como el que en cuanto al funcionamiento gozan hoy los sindicatos y cajas rurales, sería para el Estado el otorgar directamente los anticipos ó préstamos á esas asociaciones.

Por esta razón entiende la Liga que debiera nombrarse un Comité ó Junta de representantes de las grandes asociaciones de la banca y del campo, encargada de aplicar ó llevar á la práctica la reglamentación de la ley.

Sienta esta un principio fructífero en deducciones y consecuencias.

El Estado otorga los préstamos sólo á los sindicatos ó cajas rurales legalmente constituidos.

Por donde ha de inferirse que aquellos pueblos que no quisieran implantar estas saludables instituciones, se verán privados de los beneficios otorgados por la Hacienda pública.

Tempoco podrán llegar los efectos á los que no pertenezcan como socios á estas instituciones, porque la sociedad receptora del préstamo sólo establece relaciones con sus miembros.

No cree esta Asociación que pudiera

existir obstáculo ninguno á realizar préstamos á entidades que se fundasen después de publicar aquella ley, siempre que la Asociación inspirase á la Junta de que antes se hallaba entera confianza, y con ello podría darse un impulso á la cooperación agrícola.

Los pósitos, como institutos comunales, carecen de aquella garantía que presta la asociación particular, y en su consecuencia no reúnen, á juicio de esta Liga, los requisitos necesarios para recibir préstamos del Estado.

Préstamo prendario sin desplazamiento

Si realmente nos atuviéramos á las palabras precedentes con que comienza el apartado A del art. 10, nos estaría vedado ocuparnos de los frutos de la tierra y de ciertos productos de los animales, como materia de afianzamiento, porque estos bienes, si eficazmente han de servir de garantía á obligaciones principales, es forzoso que se desplacen, esto es, que se trasladan materialmente de la posesión ó tenencia del deudor al de un tercero.

Pero como la garantía de estos objetos es á la vez que de grandísima importancia, de eficacia y sencillez completas con el establecimiento de depósitos mercantiles, y la misma ley citada se remite, en cuanto á la forma de los resguardos, al dictamen de la comisión del Congreso de 23 de Noviembre de 1916 sobre proyecto de Banco agrícola nacional, y como en este dictamen, base 10 letra C, habla de pignoración de cosechas, frutos pendientes, etc., creemos que el criterio del Gobierno es reglamentar la garantía prendaria tanto cuando los objetos quedan en poder del deudor como en un tercero, ó en fin, en la misma tierra, como sucede con los frutos pendientes.

Préstamo con garantía de frutos pendientes.

Reúnen estos últimos la condición de bienes inmuebles (art. 334 del Código civil), y como quiera que únicamente, según precepta el art. 1.864 del mismo Código, pueden darse en prenda los bienes muebles, dedúcese en puridad de derecho que sobre los frutos pendientes no puede constituirse prenda.

Sin embargo, esta garantía es usada constantemente entre los labradores, máximum desde que la reforma hipotecaria de 1909 desgloró de la extensión del crédito hipotecario aquellos frutos, así como los objetos muebles colocados temporalmente en la finca y las rentas vendidas y no satisfechas al tiempo de exigirse la obligación.

Ya que el legislador no establece normas de vida jurídica nueva, lo menos que está obligado es á romper aquellos primitivos moldes cuando la costumbre ha elaborado un derecho más en armonía con las necesidades que siente la sociedad.

Por esta razón, estima la Liga que el Gobierno, abiertas las Cortes, debe presentar un proyecto de ley, en el sentido de que, á los efectos del contrato de préstamos con garantía de los frutos pendientes del suelo, sean considerados estos como bienes muebles, modificándose en su virtud, el número 2.º del artículo 334 del Código civil.

Se ha preguntado esta asociación si el crédito con garantía de frutos no separados del suelo debiera ser privilegiado, esto es preferente al que tiene el propietario sobre los productos de la tierra para el percibo de su renta.

Varias distinciones pueden hacerse, según que el préstamo se dedique ó no á fines agrícolas, se obtenga la concesión del mismo, con sentimiento del prestamista, no entrando en el curso del pensamiento de esta sociedad, resolver estos casos concretos. Sin embargo, crea que debe tenerse en cuenta cuando los capitales recibidos que destinan á mejoras agrarias, que en los productos del suelo, tanta participación ha tomado el capital propietario como el capital tierra, y en su virtud, establecer igualdad de consideraciones á ambos créditos, si no se decidiese á conceder privilegio al primero, como lo hace el Código civil con los créditos por semillas y gastos de cultivo y de recolección anticipados á deudor sobre los frutos de la cosecha para el que sirven (art. 1.922 del Código civil).

Préstamos con garantía de frutos desprendidos ó separados del suelo y ciertos productos de los animales.

Los frutos de la tierra una vez desprendidos ó separados, y ciertos productos de los animales, lanas, pieles, etcétera pueden servir de objeto de afianzamiento mediante el depósito en almacenes, cuya custodia corresponde á un tercero.

La ley de Pósitos de 14 de Enero de 1906 en su artículo 2.º faculta á estos institutos para recibir depósitos de granos pudiendo adelantarse el 50 por 100 de su valor.

Estos depósitos revisten una forma jurídica civil, tradicional, no emiten resguardos, pudiendo decirse que únicamente cabe realizar con los objetos una sola operación: la de préstamo, adelantando un tanto por ciento, por lo general reducido, del valor de la mercancía. Pero aunque sólo sea dar un paso en el progreso del crédito agrícola y aunque la ley no prohíba su implantación ni exija requisitos especiales para que funcionen, que tanto significa como facultar su establecimiento á cualquier persona que pueda obligarse convendría que el Gobierno favoreciera la vida de estos depósitos dejando los exentos de la contribución territorial por el edificio, así como de utilidades, pues que si hoy estos establecimientos no realizan más que la operación indicada—aparte de la conservación de la mercancía—el hecho de recibir un préstamo les evita tener que vender la mercancía en tiempo inoportuno ó de baja de valor y porque no tardando el tiempo podría con las materias reunidas y depositadas establecerse una Cooperativa de venta, como ha hecho gestiones á tal efecto esta Liga con relación á la mercancía lenteja de grandísima importancia es este país; y sobre todo, porque no sólo no era obstáculo sino más bien se habían dado pasos adelante en el establecimiento de Los Almacenes Generales de Depósito. Convendría esta asociación de las

ventajas de estos establecimientos por que en la provincia funciona con éxito una compañía dedicada á este negocio mercantil y habiendo leído detenidamente la proposición de ley presentada al Senado por el Excmo. Sr. D. J. Elias de Molins en 12 de Diciembre del pasado año, con sus documentados preámbulo y discurso en apoyo de la proposición, desde ahora y sin ninguna adición muestra su absoluta conformidad con las tres primeras bases de la mencionada proposición que se ocupan de la materia.

Ahora bien; la proposición de ley mencionada hace suponer que hasta ahora no constituía, con arreglo á ley, fin de un sindicato agrícola el que pudiese funcionar éste como compañía de Almacenes generales de Depósito. Y claro es, desde este punto de vista mirado el problema, la posición del señor Molins era lógica. Si es de gran utilidad que los sindicatos constituyan depósitos mercantiles; si las operaciones demandadas de estos depósitos no están comprendidas como fin en su ley correspondiente, dícese una disposición para facultarles la implantación de aquellos establecimientos.

Pudo el Sr. Molins, decimos, pensarlo anteriormente, ó bien, que no estaba comprendida con entera claridad en el artículo 1.º de la ley de 30 de Enero de 1906 la facultad de los sindicatos para funcionar como compañías de Almacenes generales de Depósito. Y como quiera que el Parlamento se ocupaba de problemas financieros, hacía un gran servicio al país aclarando y ampliando aquel precepto legal.

Esta asociación—entendiéndolo con detenimiento los números 3.º y 7.º del artículo y ley precedentemente citados y salvando desde luego opinión tan respetable y autorizada como la del Sr. Molins, que mencionado fin está incluido en los preceptos legales citados, y que en su virtud un Gobierno que así lo establezca no transpasa los límites de sus atribuciones, puesto que en definitiva no hace otra cosa que confirmar reglas de derecho establecidas por el poder Legislativo.

(Concluirá.)

SUCESOS

La desgracia de ayer.

Próximamente á las cinco de la tarde de ayer, hallándose trabajando en una casa en construcción en el camino del Cementerio el obrero carpintero Valentín Bahía, tuvo la desgracia de caerse del andamio distante cuatro metros del suelo, quedando sin conocimiento.

Auxiliado por sus compañeros de trabajo fué trasladado en un carro á su domicilio Paseo de la Estación pasaje de M. L. J.

Instantáneamente se dió conocimiento á la Casa de Socorro, presentándose al momento el médico de guardia señor Salcedo, acompañado del practicante Sr. Ramos.

Se le practicó un minucioso reconocimiento, apreciando en el paciente la fractura de la aórtis acromion del lado izquierdo y una extensa contusión con erosión en la región escapular y la fractura de la segunda costilla en su extremidad externa.

Dichas lesiones fueron calificadas de pronóstico reservado.

Ataque histérico.

La vecina de esta ciudad Cándida Hernández, habitante en las Tahonas Viejas, fué asistida de un ataque de histérico y varias contusiones, producidas por golpeamiento.

De Ciudad Rodrigo

El día 19 del corriente fué pedida la mano de la bella y encantadora señorita Anita Montero, para el oficial cuarto de Correos D. Joaquín Plaza, celebrándose la boda para el próximo mes de Junio.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al futuro matrimonio.

Ha causado verdadero entusiasmo entre los mirobrigenses, amigos del Arte del Libro, recientemente publicado por la casa Thomas, de Barcelona, original del arquitecto Sr. Cabello y La Piedra, en el que se recopilan interesantes fotografías de nuestros monumentos arquitectónicos (tan ignorados como dignos de ser conocidos en España y en el Extranjero).

Encuéntrense enfermos de algún cuidado D. Felipe Sánchez Mariscal y la esposa del administrador de la casa Montero. D. Isidoro Berit, y ligeramente enfermo D. Petronilo Custodio Castro, dueño del café Universal; doña Josefina Escanilla y la esposa de nuestro buen amigo D. Arturo González Amaro, presidente del Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Ha sido leída la primera amonestación de la Srta. Simona Sánchez y de D. Francisco Legarda, brigada del regimiento de Toledo de esta guarnición.

El día de San José por la mañana dió un concierto en la Plaza Mayor la banda del Real Cuerpo de Bomberos, habiendo ejecutado bonitas y difíciles obras casi todas ellas de lo más moderno, por cuya causa fueron ovejados repetidas veces.

El día 20 del corriente ha pasado á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, el bizarro general gobernador militar de esta plaza y provincia, Excmo. Sr. D. Francisco Hernández Espinosa, nuestro querido amigo y paisano, habiéndose hecho cargo del mando de la plaza interinamente el teniente coronel jefe de la caja de reclutas D. Raimundo de Hita.

Hemos saludado al comandante de la guardia civil nuestro paisano D. Anastasio de Pando y á D. Eugenio Barredo, agente de la Compañía de Seguros La Mutual Franco Español.

Con gran solemnidad se ha celebrado el primer aniversario de la fundación de la congregación de San Tarcicio. Por la mañana se celebró misa so-

lemne, y por la tarde, después de haber cantado solememente un *Te Deum*, se bendijo la bandera de la que fué padrino el Excmo. Sr. General gobernador militar de esta plaza, D. Francisco Hernández Espinosa. Después se organizó la procesión con el Santísimo, habiendo concurrido casi todo el pueblo. Presidían la procesión el Ilmo Sr. Obispo, el Alcaide y el Excmo. Sr. Gobernador Militar. Dió la escuela el Santísimo una sección del regimiento de Toledo al mando del primer teniente don Luis Muñoz.

—He aquí los precios que han regido en nuestro último mercado:

- Tiempo á 16 pesetas f. a. g. a.
- Cebada, á 13.
- Cebada, á 11,50.
- Algarrobos, á 16.
- Gorbanos, de 25 á 30.
- Ovejas á 30 pesetas.
- Carveros, á 35.
- Corderos, á 60 céntimos libra.
- Primeros, á 25 pesetas uno.
- Toros, á 27 50 arroba.
- Vacas, á 25.
- Terneras, á 25.
- Cerdos, á 18.

—Cierro esta carta en el momento en que los activos é incansables bomberos de esta ciudad y los soldados de Toledo y Albuera, logran extinguir el incendio desarrollado esta mañana en la casa número 16 de la calle Rúa del Sol.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.—*El correspondiente.*

Boletín local

Santos del día.

Santos Degradías y Bienvenido, obispos, y Santa Catalina, virgen.

Registro civil.

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho las siguientes inscripciones: Nacimientos: Gabriel Sánchez García, Valentina Muñoz Hernández y María V. Reina.

Defunciones: Abdón Cardete.

Matadero público.

En las últimas veinticuatro horas se sacrificaron en el Matadero municipal las reses siguientes:

Tres cerdos y 26 corderos, dando un peso de 950 kilogramos.

La temperatura de ayer.

Altura barométrica, 687,64.
Temperatura máxima, al sol, 22,6.
Temperatura máxima á la sombra, 13,0.
Temperatura mínima, -1,2.
Termómetro seco, 3,4.
Termómetro húmedo, 2,4.
Viento, NO, 3.
Cielo, nuboso.
Tiempo, variable.

SERVICIO GRAFICO

De la revolución rusa.

El Regente, Miguel Miguel. El Gran Duque Grigui Alexandrowitch, hermano del Czar, nació el 22 de Noviembre de 1878.

En 15 de Octubre de 1911 contrajo matrimonio morganático con Natalia Sergeevna Cherevnevsky, divorciada de von Weulfert, abandonando con este motivo el suelo ruso y siendo privado por la familia imperial, de todos sus honores y privilegios, y secuestrándose sus bienes.

El Gran Duque, como ya hemos di-



El gran duque Miguel, en quien ha abdicado la corona de Rusia el Czar Nicolás II.

cho, se encontraba en París al estallar la revolución, y regresó inmediatamente á Rusia, siendo reintegrado en los derechos de que había sido privado.

Se cuenta de él que, siendo muy joven, pidió á su padre, Alejandro III, que le autorizara á ingresar en la Universidad de Petrogrado, petición esta que le valió una severa amonestación paterna.

Es hombre de buen juicio y de extensa cultura, y se le ama y se le respeta en todo el imperio y ha conquistado todos los grados de su carrera militar por hechos de armas.

Es gran entusiasta de los asuntos militares, gustando de estudiar hasta los pequeños detalles que se relacionan con la vida del soldado.

El palacio del Czar.

El palacio del Czar, que hoy ocupa

el Gobierno ruso, está situado á la orilla del Neva.

Es de una gran magnificencia, especialmente en su interior decorado con mármaros preciosos y con cuadros de importancia.

Su edificación y ahijamiento costó varios millones de rublos.

Teatro Liceo.

Hoy, jueves, tercera de bueno, programa extraordinario de películas, á precios corrientes:

- 1.º Sinfonía por el sexteto.
- 2.º Francisco Bruni hará una labor insuperable de la magna producción del arte cinematográfico, de 1 400 metros y cuatro partes, titulada *Entre llamas*.
- 3.º Como es costumbre, terminará la sección con una agradable cinta cómica.

Sección única de siete á doce.

DE LA AUDIENCIA

Los juicios de ayer

Sala primera.

En dicha sala, y ante el tribunal del Jurado, se celebró ayer la causa procedente del Juzgado de esta capital, seguida por el delito de corrupción de menores, contra Emilia Peñaño García y Rafaela Rodríguez González.

Teniendo en cuenta el delito, el tribunal de Derecho acordó que la vista se celebrará á puerta cerrada, por lo que únicamente podemos informar que dichas procesadas fueron condenadas, en vista del resultado de las pruebas y previa contestación al veredicto por el tribunal del Jurado, á la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, multa de quinientas pesetas y pago de todas las costas, sirviéndolas de abono para la condena, la mitad del tiempo de prisión sufrida provisionalmente.

Sala segunda.

En expresada sala, y ante el tribunal de Derecho, se celebró el juicio oral señalado para ayer, procedente del Juzgado de Peñaranda, seguido por el delito de hurto, contra Florencio Haro Martín, Francisco Haro Martín, Eusebio Pérez Martín y Germán Pérez Martín, á los que el fiscal Sr. Quintana, consideraba autores de dicho delito, por haberse apoderado, sin la voluntad de su dueño, Juan José Sánchez Ruano, vecino de Paradinas, de 76 kilos de uvas en una viña de la propiedad de éste que fueron tasadas pericialmente en 21 30 pesetas, que posteriormente recuperó su dueño.

Se practicaron las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el señor fiscal elevó á definitivas sus conclusiones, provisionalmente formuladas, y el letrado defensor Sr. Gándara, se conformó con ellas, por lo que el tribunal dictó sentencia, condenando á los procesados Florencio Haro Martín, Francisco Haro Martín y Eulogio Pérez Martín, á la pena de cuatro meses y un día de prisión correccional, y á Germán Pérez Martín, á la de seis meses y diez días, y pago de todas las costas por iguales partes.

El Licenciado Salvadera.

EN LA FEDERACION OBRERA

UN MITIN SOCIALISTA

A las ocho y media de anoche, en local de la Federación Obrera, se celebró un mitin de propaganda socialista, organizado por la Agrupación socialista de esta ciudad.

La concurrencia fué extraordinariamente numerosa, pues el salón se llenó por completo, viéndose á muchas mujeres.

Presidió el compañero Antonio García Mansilla, presidente de la Agrupación, que tenía á su lado á la propagandista Virginia González y á la Junta directiva de la sociedad de modistas y similares, que fueron invitadas al acto. En la plataforma también tomaron asiento los individuos de la Agrupación Sres. Vilalba, Calobra, Centenera, un delegado del gobernador y el presidente de la Federación, Sr. Barba.

El Sr. García Mansilla.

Nosotros—dijo—los socialistas, pensando en el actual régimen de vida y de trabajo, creemos que hay algo que cambiar, trayendo otro régimen más justo, más equitativo y más humano, y á eso vamos con todos nuestros entusiasmos. No se explica que haya gentes trabajadoras que, soportando tanta y tanta calamidad, no piensen en el medio de combatirlas, de hacerlas desaparecer y se abracen al socialismo como única arma capaz de proporcionarles un más equitativo vivir.

Hace la presentación de Virginia González, y termina, siendo muy aplaudido.

El Sr. Jiménez.

Dice que los obreros organizados tienen que agradecer este acto de cultura.

Nuestras organizaciones son, aunque no lo creen así muchos de los obreros asociados, eminentemente socialistas, único partido, el socialista, que se ha

preocupado de mejorar la condición de los trabajadores. Al socialismo, pues, se deben todas las mejoras conseguidas. Y tengan entendido los obreros que acatar los reglamentos de estas organizaciones de resistencia, son y no pueden ser más que socialistas.

Se extiende en otras consideraciones y termina invitando á que engrasen las filas de las sociedades organizadas todos aquellos que piensen en socialista. (Aplausos).

Virginia González.

Habló durante más de una hora, haciendo un discurso en el que habló largamente de la labor educadora del socialismo.

Hizo una detallada historia del socialismo español desde sus comienzos hasta el día de hoy. Habló de sus progresos, de cómo encajó en España, de cómo fué recibido por los Gobiernos, por los intelectuales, por los periodistas y por los poderosos, haciendo grandes elogios de los Dres. Jaime Vera y Verdes Montero, primeros intelectuales que fueron socialistas en España.

Habló de la moral del socialismo, del socialismo en la familia, en el campo, en el taller, en la fábrica y en la gobernación de los pueblos. Pintó el hogar obrero de hoy con sus miserias y sus amarguras, y afirmó que el socialismo no venía á destruir, sino á crear.

Hizo otras muchas y variadas consideraciones políticas y sociales y religiosas, para cantar las excelencias del ideal socialista, aconsejando á los trabajadores que meditasen acerca de estas doctrinas y que vieran si eran las que podían emanciparles.

Fué muy aplaudida al terminar su discurso.

NUESTROS CONCURSOS

Regalo de 25 pesetas

Colmos, parecidos, chistes, etc.

Un poco de paciencia—señores concursantes—pues colmos, parecidos—y chistes hay bastantes.—Y aunque no se ven todos—porque los hay *funestos*—que van á los abismos—profundos de los cielos, los varios presentables—que aquí están en cajón—por turno riguroso—daremos su inserción.

Y no mandarnos cosas—sin ambiente local—porque no se publican—y es hacernos un mal.—Y es pesado y da grima—y aún resulta cruel.—Con el mucho dinero—que ahora cuesta el papel...

—¿Cuál es el colmo de un viajante?

—Trabajar con el doctor Mezquita y hacerle unas *Notas Médicas*.—*Badili-bilis*.

—¿En qué se parece la Plaza Mayor á una iglesia?

—En que *Santos* por un lado, *Jesús* por otro...—*E. Rostand*.

—¿Por qué *El Timbalero* puede caminar más de prisa que los demás hombres?

—Porque tiene un *paso doble*...

—¿Cuáles el colmo de *El Timbalero*?

—Mirar la boca al toro del arco del Toril de la Plaza, para ver si tiene la edad que exige el nuevo reglamento.—*Nati*.

—¿En qué se parece en invierno, el templo de la Plaza Mayor á una carrombola, de bola á bola?

—En que no toca la «banda».—*J. J. H. L.*

—¿Cuál es el colmo del Dr. Cañizo?

—Celebrar una consulta con el *Médico rural*.—*J. S. Q.*

—¿Cuál es el colmo de un notario?

—Hacer una escritura sin *Firmat*.—*Un cualquiera*.

—¿Qué calle es la más alimenticia de Salamanca?

—La de la Longaniza.

—La de la más infantil?

—La del Barquillo.

—La de la más mala?

—La de Travesía.

—La de la más defectuosa?

—La de Pedro Cojos.—*Mary*.

—¿En qué se parecen los parroquianos de un café de Salamanca á una agencia de emigración?

—En que van por el Pasaje.—*A. P. S.*

—¿Cuál es el colmo de un elegante de la calle Dr. Risco?

—Encargarse los trajes *Acosta*, tomarse las medidas en *Zorita* y mandar que se los terminen en *La Argentina*.—*Pedrin*.

—¿El colmo de un submarino alemán?

—Echar á pique la calle del Navío.—*A. P. Estudiante*.

—¿En qué se parece la nación portuguesa á las empresas teatrales de Salamanca?

—En que no marchan bien sin Corona.—*A. L. Martín*.

Carbón

de encina, de brezo y cisco.—Se vende á precios sin competencia, en la carbonería de Amador Rodríguez, plazuela de los Basilios, núm. 1. 15-6



A pesar de la carestía de las subsistencias, el

Salchichón

Siberia

de aroma exquisito, se vende en todos los buenos establecimientos de España, al precio de 6 50 pesetas el kilo.

Depósito en Salamanca: D. ENRIQUE PRIETO

Traspaso. Se hace por no poder atender su dueño, de la antigua y acreditada carbonería de la Vda. de Manuel Herrero, dejando buenos rendimientos. Cervantes, núm. 5, informarán. 8-5

Se arrienda la dehesa de Gomocingo, término de Peralejos, propiedad de D. Inés Terrero. Del precio y condiciones informará su dueño, calle de Fernán do el Santo, 12, Madrid. 8-5

Se venden: Caballos, coches, guardapolvos, mantas, bocados, una montura de sables, sombreros de copa, gorras de plato y varios muebles para tratar, con su dueño, todos los días, á nueve y una de la mañana, en Salamanca, Ronda de Copas, núm. 4, cochera de La Golondrina. 15-15

Marcador de pianos manubrios.—Cambio de música, afinaciones y reparaciones. Pablo M. Sánchez, Peña segunda, 8, Salamanca. 15-15

Se vende ó arrienda casa nueva con todas sus dependencias, cuartos cobertizos, corral, huerta y noria, en Buenaventura carretera de Aldeatejada. Dañan razón, carretera de Ledesma, 10 Francisco Peix. 15-15

Hijo de Blas, antiguo frutero de Salamanca, pone en conocimiento de sus numerosos parroquia que ha dejado el puesto de la plaza baja del Mercado y lo ha trasladado á la plazuela del Peso, número 14, donde encontrará el público, durante la temporada, narajas de las mejores huertas de Valencia, Murcia y Alicante, á precios sumamente económicos. Plazuela del Peso, 14.—Hijo de Blas. 25-8

Se arrienda la dehesa de Turra, término municipal de Cilleros el Rondo. Para tratar con Mariano Cabañada, calle de Varillas, 6, Salamanca. 15-14

Se vende casa grande, aleada, con instalaciones de panera y varias dependencias. Dañan razón en la misma.—Serranos, 6. 20-18

Se vende una jardiñera familiar, con un caballo enganchado. Informes, Palomo, 2. 8-5

Para oficina ó taller se arrienda plaza baja, cal y Especies, 2, muy próxima plazuela Liceo. Informará Enrique M. Berrocal, San Justo, 19. 15-1-18

Arriendo.—Se arrienda la dehesa denominada Carrascal de Cimillos, término municipal de Juzbado (Ledesma), uno de los mejores montes de la provincia, con buenos pastos y buena labor para tratar del arriendo con don José M. Rollán, en Ciudad Rodrigo, ó con el montañés de la dehesa. 6-4

Se arriendan Cuarenta cabezas de ganado vacuno en Pajaros de la Iguna en los prados titulados del Conde, para tratar, en dicho pueblo con Aquilino Romo. 6-4

Ama de cría, leche fresca y primera, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, calle de Cervantes, 17. 3-2

Molinería, práctico en piedras y motores, se ofrece para esta provincia ó fuera de ella. Informes, Placentinos, 4. 4-2

Ama de cría, leche fresca y primera, se ofrece para criar en su casa. Informarán en Aldearrubia, Angela Prieto. 3-2

Venta de bonita casa, de nueva construcción en gran sitio de esta población, de planta baja y principal, con bodega, jardín y corral. Informarán en la Administración de este diario. 5-1

DOCTOR MUÑOZ-OREA

Excmo. de Facultad de Medicina

Especialista en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.

CALLE DE ZAMORA, 85.—SALAMANCA

Consulta de once á una de la mañana y de seis á ocho de la tarde.

Se atiende en la noche.

Restaurant-FORNOS

EL MAS FAVORECID

bles, la caballería inglesa se halla á siete kilómetros de San Quintín. La infantería ha ocupado la plaza de Tarter y el cruce de las vías férreas, habiendo franqueado el canal de San Quintín. Ha causado enorme indignación la noticia de que los alemanes se llevaron cincuenta muchachas de quince á veinte años. No cesan en la destrucción de ciudades, pueblos y bosques. Vieron el célebre castillo de Goucy, que era una maravilla del siglo XII. Estos actos de vandalismo, indignan á Francia.

El comunicado francés.

El paso del canal de San Quintín.—Retroteo del enemigo. Comunicado oficial de anoche á las once, recibido esta madrugada: «Al Norte de Ham, la situación no ha cambiado. Los elementos franceses quedan en contacto con los alemanes, entre Rompy y San Quintín. Al Este de Ham forzamos esta mañana, por dos sitios, el paso del canal de San Quintín. A pesar de la viva resistencia de los alemanes, la operación, que era conducida vigorosamente, nos permitió desembarazarnos á las orillas Norte y Este del canal y rechazar á enemigo hasta los límites de Claeser y los de Courts. En esta región los alemanes intentaron provocar grandes inundaciones. La mayoría de las aldeas, que se encuentran delante de las líneas francesas, de la región de San Quintín, están ardiendo. Progreamos al Norte de Tarter. En el valle de La Villette se libraron algunos escaramuzas entre las patrullas. Los alemanes ocupan con grandes contingentes la orilla Este del canal de Brozart á La Villette, habiendo bombardeado violentamente nuestras líneas. Al Norte de Sol: se realizaron serios progresos, librando varios combates. La mayor parte de las aldeas conquistadas se hallan completamente destruidas. Al Este del Mosa ejecutaron varios golpes de mano contra nuestras trincheras de Chalons. Todas estas tentativas fracasaron por nuestro intenso fuego. El día transcurrió con relativa calma en el resto del frente.»

El comunicado alemán.

Ataque victorioso.—La lucha en la región de Monastir. Comunicado oficial del cuartel general alemán, recibido esta madrugada: «En el frente Oriental tomó un

extraordinario éxito nuestro ataque en Bereginia. En toda la región Norte de Monastir, se han reproducido los combates.» El Zar sin libertad. Amnistía general. La agencia Reuter, participa que el Gobierno ruso ha ordenado que al Emperador y su familia, se les considere privados de libertad, debiendo ser llevados á Tarsaokse o. También anuncia un ukase del Gobierno provisional, decretando una amnistía política general. Sublevación contra Turquía. Las tropas turcas aisladas.—Dos buques ingleses á pique. En la Cámara de los Comunes ha manifestado lord Balfour que el más importante jefe de la Arabia se ha sublevado contra el régimen turco. Las fuerzas otomanas están aisladas completamente del cuartel general. Este solo puede tener noticias de sus tropas por referencias británicas. El almirantazgo inglés anuncia que dos buques cazaminas chocaron con unas minas, hundándose. Resultaron catorce ahogados. Gobernador general de Finlandia. Los centros financieros. Afirman de Petrogrado que el miembro progresista del Consejo del Imperio, Mr. Stakohovicht, ha sido nombrado Gobernador general de Finlandia. Obsérvese una gran afluencia de público en los Bancos, advirtiéndose un aumento considerable en los depósitos. En los centros financieros se nota un gran optimismo. Estado de guerra. Declaraciones de Wilson.—En relaciones con la Entente. Autorizando créditos. A pesar de la reserva que guardan los Ministros, sábase que en el Consejo celebrado ayer se acordó considerar como una realidad que los Estados Unidos, se hallan en completo estado de guerra con Alemania, habiendo recomendado al Presidente, que inmediatamente convoque al Gobierno. El jefe del Estado ha declarado que en breve América se encontrará de hecho en guerra con Alemania. El Gobierno ha entrado en relaciones con Francia é Inglaterra, para ver la manera de que los Estados Unidos colaboren con los aliados en el servicio contra los submarinos. En este caso, la escuadra americana vendrá á Europa.

Se ha autorizado al ministro de Marina para que disponga inmediatamente de 115 millones de dólares, destinados á la adopción de medidas defensivas. El almirantazgo, primeramente comenzará la construcción de setenta destroyers, de 74 nudos de marcha, en los astilleros del Estado. Deberán terminarse dentro de dos meses. El ministro de Marina ha convocado á todos los presidentes de las fábricas de acero, para organizar la intensificación de trabajo á fin de conseguir el máximo de rendimiento en el menor tiempo posible. Se ha acogido con júbilo la noticia de que oficiales franceses vienen á los Estados Unidos para encargarse de la instrucción de los estudiantes y oficiales americanos que están ya haciendo prácticas de guerra. En la actual elección para el Gobierno de New York, el candidato ministerial ha obtenido siete mil votos de mayoría sobre el candidato pacifista. Asegúrase que los estados unidos se preparan para reconocer al nuevo gobierno ruso. La Reina Olga. Su ingreso en un convento. Comunican de Petrogrado, que la reina Olga, viuda del rey Jorge de Grecia, ha entrado en el orden religiosa de Santa Eugenia, en la sección de la Cruz Roja. La primera noticia de la revolución rusa que recibió el Zar. Sus palabras. Dicen de Petrogrado que el aviador austriaco Rossy se enteró en el mismo momento que el Zar de la noticia de la revolución rusa. El día 10 regresaba el Emperador del cuartel general en dirección á la capital del Imperio, y en la estación de Vichesa entregaron al séquito Imperial varios telegramas. Viendo la gravedad que entrañaban, guardaron silencio; pero en vista de que en telegramas posteriores se anunciaba que las tropas se habían unido á los revolucionarios, enteraron al Zar de lo acontecido. Después de un rato de estupefacción, rompió á llorar, diciendo: «Si así lo quieren, abdicaré.» «Dios haga que mi familia esté salva.» Poco tiempo después se puso el tren en marcha, cambiando de dirección. El monarca manifestó deseos de retirarse á Livadea, para vivir en su posesión de Crimea. Las operaciones en los Dardanelos. Discurso de Asquith. En la Cámara de los Comunes,

el expresidente del Consejo de ministros, sir Asquith, haciendo el resumen de las operaciones efectuadas en los Dardanelos, defendió la memoria de lord Kitchener, diciendo que dicho general no obró, sino colaborando directamente con él los ministros Grey y Churchill en cuantas operaciones se realizaron. Sir Asquith justificó dichas operaciones manifestando que ellos movilizaron trescientos mil turcos que salvaron á Rusia por el Cáucaso y retardaron la defección del Bulgaria varios meses y prepararon los recientes acontecimientos de Egipto y Mesopotamia.

Noticias del día Madrid.

Nuevo alumbrado.—Espléndido fluido. La Empresa de construcciones eléctricas de Barcelona está estableciendo en las principales calles de Madrid un nuevo sistema de alumbrado. En el centro de las vías más céntricas de la Corte se han instalado grandes focos, que costeá el comercio y el vecindario con pequeñas cuotas. Este nuevo sistema de alumbrado público se establecerá en otras calles importantes. Anoche se inauguró el de la calle de la Cruz, y resultó espléndida la iluminación.

Provincias. SEVILLA. El viaje de Gasset.—Visitando los sitios damnificados por el temporal.—Hablando con el Rey. Comunican de Sevilla que el ministro de Fomento acompañado del Ingeniero jefe de la división, recorrió, en automóvil, el barrio de Triana, la Vega, la Puerta de Tablada y demás sitios perjudicados por las inundaciones. Regresó al Alcázar almorzando con el Rey. En el Gobierno civil se reunieron con el Sr. Gasset, el Director de Agricultura, los Ingenieros de la División, los Senadores y Diputados y otras personalidades. El Ministro les manifestó que había sido llamado por el Rey, para resolver el problema de las inundaciones y que procederá conforme á los estudios hechos por el ingeniero Sr. Gelasbert, desarrollando los proyectos aprobados. Añadió que facilitará un plan íntegro de defensa de Sevilla contra los desbordamientos del Guadalquivir. Primeramente se atenderá á la defensa del barrio de Traina, de la

avenida de María Luisa, construyéndose un muro que salga por la calle de Castilla. Para desviar el curso del río Guadaira, se fabricarán terraplenes que retengan las avenidas. Se atenderá especialmente á la reconstrucción de los puentes hundidos, para todo lo cual solicitará un crédito de dos millones. Las manifestaciones del señor Gasset, han producido gran regocijo en toda la población. Por último el ministro de Fomento, anunció á los periodistas que en breve aparecerá en la «Gaceta», el decreto sobre seguros marítimos. Posteriormente visitó la Exposición hispano-americana. Su Magestad la Reina paseó por los alrededores, siendo aclamadísima por el público. El automóvil de la jefatura de Obras en el que iba Gasset, se hundió en unos fangales de Tablada, teniendo que sacarlo con caballos. El ministro y sus acompañantes resultaron cubiertos de barro. VALENCIA. En la Cámara de Comercio.—Pidiendo vagones. Dicen de Valencia que en la Cámara de Comercio se reunieron los cosecheros de Requena, acordando solicitar de la compañía de ferrocarriles la suspensión de un tren de viajeros para dedicarlo al transporte de mercancías. La estación de Requena está abarrotada de bultos que esperan el transporte. El Gobernador ha redactado una circular, dirigida á los Alcaldes, para que recuerden á los cosecheros la tasa del arroz, y solicitando que sean denunciados los que infrinjan la tasa. LAS PALMAS. El conflicto del maíz.—Función de gala. Continúa el conflicto planteado por la carencia de maíz, pues los franceses de Marruecos se niegan á exportarlo á Canarias, diciendo que todavía no ha llegado la autorización del Gobierno francés. Se está preparando una función de gala en honor de los marinos del submarino «Isaac Peral». La prensa hablando del problema de las subsistencias, afirma que puede demostrar que los acaparadores y ricos cosecheros exportan patatas y otros frutos á Marruecos, mientras la gente de Canarias se muere de hambre y los franceses se niegan á enviar maíz. SEVILLA. Regreso de Gasset.—Los Reyes de paseo. Marchó á Madrid el ministro de Fomento, siendo despedido por las autoridades, el cuerpo de ingenieros y distinguidas personalidades. El Sr. Gasset prometió que el

Gobierno atendería las necesidades de la provincia y á los damnificados de toda Andalucía. Los reyes pasaron por Alcalá del Río, recibiendo constantes y entusiastas ovaciones. Mañana regresarán á Madrid. OVIEDO. Huelga de ferroviarios.—Obreiro asfixiado. Dicen de Oviedo que en un tubo de la fábrica de Mieres se asfixió uno de los obreros que trabajan en dicho establecimiento, pudiendos salvarse otros dos que le acompañaban, á los gritos de socorro. El Gobernador ha marchado á Gijón para solucionar el conflicto ferroviario de aquella población. SAN SEBASTIAN. Hallazgo de una mina.—Su composición. Dicen de San Sebastián que en Zumaya unos obreros que trabajaban en la playa vieron flotar un objeto raro, consiguiéndolo traer á tierra. Tenía la forma ovalada, de una longitud de siete metros por uno de diámetro. Está construido de hierro pintado y tiene un timón con dos aletas laterales. Se trata de una mina submarina arrojada por el mar á la playa. Las autoridades se incautaron de ella, con toda precaución. CASTELLON. Tranquilidad en Burriana.—Trabajando. Dicen de Castellón que el día de ayer fué tranquilo en Burriana, haciéndose la vida normal. Se trabaja en todos los almacenes de naranjas, estando ocupadas más de mil mujeres en la confección de cepabos de esparto. El Gobernador ha participado á la academia de San Fernando que en el término de Tírig han sido descubiertos restos de una edad prehistórica, con decoraciones y pinturas valiosísimas. Supónese que el hallazgo data de cuatro mil años. Existen figuras, perfectamente dibujadas, representando escenas cinegéticas. RIVERA

Trabajo á domicilio 7 DUROS SEMANALES

laborando desde cualquier localidad sorprendente artículo NUNCA VISTO, adecuado para todos. Muestras é instrucciones gratis. Apartado 689, Madrid. 15-m-14

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE Nuevos manantiales en LOECHES El más suave PURGANTE PEÑAGALLO DEPURATIVA ANTIARTRITICA ANTIHERPETICA Pida usted botella de una dosis. - Oficinas: MONTERA, 29, MADRID. - De venta en Farmacias y Droguerías.

Palacio Hotel de Ventas 40 AMPLIOS SALONES (TODA UNA CASA) 34, ATOCHA, 34 MADRID ENTRADA LIBRE Exposición y venta de muebles de estilo árabe y español antiguo. Muebles para oficinas y despachos. Muebles para todas las fortunas. Alcobas, comedores, gabinetes, y salas. Gran surtido en aparatos de luz eléctrica, alfombras, tapices, linoleum, cajas de caudales, estufas, porcelanas de Talavera, Córdoba y Manises, objetos de arte, juguetes para los niños, cuadros de reputadas firmas, pianos, pianolas e infinidad de otros artículos preciosos en las casas. DEPOSITO DE CAMAS DE BRONCE DORADO, HIERRO Y MADERA Precios más baratos que en ninguna casa de España, marcados en cada objeto para mayor comodidad del público. PALACIO U HOTEL DE VENTAS.—34, ATOCHA, 34.—MADRID.—ENTRADA LIBRE

Multicopista Cyclostyle Reproduce en numerosos ejemplares la escritura manual o mecánica, dibujos, música, etc. Una verdadera imprenta en casa Guillermo Truniger & C. - Barcelona H. PENSION HERRERA Carretas, 4. Puerta del Sol. MADRID El dueño de este Hotel no ha perdonado gastos para ponerle á la mejor altura. Espectuosas habitaciones con todo el lujo y confort moderno. Servicio á la carta. Mesas separadas. Cuartos de baño timbres luz eléctrica, calefacción, etc. Cocina francesa y española. No farsos de los caleteros y correadores. 10-m-5

EXPOSICIÓN DE LABORES Y TRABAJOS MANUALES, ORGANIZADA POR La Mujer en su Casa REVISTA DE LABORES, MODAS Y ECONOMÍA DOMESTICA, que se celebrará en Madrid en el mes de Mayo de 1917, bajo la Presidencia de honor de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia Detalles en la Administración: Núñez de Balboa, 21, Madrid. IMPORTANTES PREMIOS

IMPRENTA Y LIBRERÍA de Núñez. Talleres: Ramos del Manzano, 42. Librería: Rúa, 25. Novedades en toda clase de trabajos tipográficos.—Inmenso y variado surtido en tarjetas postales.—Carnets.—Menús.—Completo surtido en objetos de escritorio.—Modelación de toda clase para Ayuntamientos y Juzgados municipales.—Manejo para escuelas.—Devocionarios, etc., etc.

¡Agricultores! En este mes y en el siguiente, hasta Marzo inclusive, debe aplicarse el NITRATO DE SOSA DE CHILE sobre los cereales, en todo el Centro y Sur de España. Los precios altamente remuneradores que actualmente tienen los granos, pagan con largueza el sobrepeso que al NITRATO DE CHILE han impuesto las circunstancias especiales por que atravesamos, motivadas por el conflicto europeo. Todas las casas que se dedican á la venta de abonos químicos ó minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE. En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid, se resuelve gratuitamente las consultas relativas á la aplicación de este abono, que se hagan por carta ó verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español. h 31 M.—a—

Términus Hotel Calle del Doctor Ripken, Salamanca.

¡FIJARSE! Esta es la marca de los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter. Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN catarrros de pecho y bronquitis, dolor de pulmones, pecho, rñones, caderas, reumatismos, lumbago, ciática, dolores dorsales de las Sras. en sus períodos mensuales, etc. ¡Fijarse en la marca del DR. WINTER! LA MARCA DEL DR. WINTER va impresa en la cubierta de cada emplasto. Pedidla y exigidla en todas las Farmacias y Droguerías ¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!